



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00850708- -UNC-ME#FCQ - Pago Proveedor Aranda.

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran, respecto de abonar el refrigerio ofrecido a estudiantes en el marco de la jornada de "Bienvenida de la Escuela de Posgrado a estudiantes del Doctorado y de la Maestría en Ciencias Químicas" realizada el día 17 de octubre de 2024, según NO-2024-00855826-UNC-DEP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00004-00006853 al proveedor Aranda Ariel Darío C.U.I.T.: 23-28427372-9 por la suma total de \$48.850,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100) correspondiente a gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

